



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 ABR. 2002

RES. H. N.º 337 - 02

Expte. N.º 4.960/00

VISTO:

La Res. H. N.º 079/01 y su modificatoria Res. H. N.º 385/01, por la que se designa a la Srta. María del Carmen NIEVA como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para atender el Ingreso 2001 de la Carrera de Letras de esta Facultad, a partir del 03 de abril del 2001;

CONSIDERANDO:

QUE la citada alumna, se desempeñó durante el primer cuatrimestre del período lectivo 2001, cumpliendo tareas académicas en la asignatura "Introducción a la Literatura";

QUE tales funciones finalizaron el 06 de julio del mismo año, de acuerdo a lo informado por las docentes a cargo de esta cátedra;

QUE debido al tiempo transcurrido se imputará los haberes que se adeudan a la Sta. Nieva, al INCISO I del presupuesto de esta Facultad correspondiente al período 2002;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER de legítimo abono, los haberes correspondientes al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, de la Srta. MARIA DEL CARMEN NIEVA DNI. N.º 26.131.117, en el período comprendido entre el 03 de abril y 06 de julio del año 2001.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el mismo, al INCISO I del presupuesto correspondiente al presente período lectivo 2002.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-



[Signature]
PROF. SUSANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNES

[Signature]

Lic. E. CATALINA BULLIVASOMI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNES